

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

| | |
|--|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| a. Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Diseño del programa Desarrollo Agrícola | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2019 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez | Unidad administrativa: Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación, Jefatura de la Gobernatura |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el avance en la atención a las recomendaciones de la evaluación de Diseño efectuada en 2017 a los programas: <i>Formación con Calidad en la Educación Media Superior y Desarrollo Agrícola</i> , | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar el diseño de los programas. ✓ Analizar los cambios en la consistencia en el diseño del programa ✓ Identificar avances o mejoras respecto a las recomendaciones emitidas en la evaluación efectuada en 2017. ✓ Detectar áreas de mejora en el diseño del programa, que han sido relegadas o no atendidas. ✓ Emitir recomendaciones acordes al contexto actual del programa. ✓ Contribuir a mejorar el diseño de los programas a evaluar. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | |
| Instrumentos de recolección de información: Mediante la "bitácora electrónica de información" estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro. Asimismo, se entablaron entrevistas telefónicas con funcionarios que operan y/o planean el programa evaluado, a fin de disipar dudas que surgieron durante la realización de la evaluación. | |
| Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u> </u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique: | |

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de Diseño, se apegó a la estructura de una evaluación de Diseño, considerando los siguientes apartados:

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|---|-----------|-----------|
| Justificación de la creación y diseño del programa | 1 a 3 | 3 |
| Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales | 4 a 6 | 3 |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elección | 7 a 12 | 6 |
| Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos | 13 a 15 | 3 |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 16 a 26 | 11 |
| Rendición de cuentas | 27 | 1 |
| Análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales u federales. | 28 | 1 |
| TOTAL | | 28 |

Al tratarse de una evaluación específica, es decir, que toma de base una evaluación previa, se consideró para las respuestas, la siguiente estructura por pregunta, contrastando respuestas 2017 vs 2019:

| Elemento | 2017 | 2019 | Notas u observaciones |
|----------------------|---|--|--|
| Pregunta | Pregunta de acuerdo a Lineamientos para las Evaluaciones internas 2019 o TdR Evaluación de Diseño 2019 | | Se especifican puntos que sirvan para entender mejor la evaluación realizada, diferencias metodológicas y demás aspectos relevantes. |
| Nivel 1 | Nivel 1 de acuerdo a TdR utilizados en 2017 | Nivel 1 de acuerdo a TdR utilizados en 2019 | |
| Nivel 2 | Nivel 2 de acuerdo a TdR utilizados en 2017 | Nivel 2 de acuerdo a TdR utilizados en 2019 | |
| Nivel 3 | Nivel 3 de acuerdo a TdR utilizados en 2017 | Nivel 3 de acuerdo a TdR utilizados en 2019 | |
| Nivel 4 | Nivel 4 de acuerdo a TdR utilizados en 2017 | Nivel 4 de acuerdo a TdR utilizados en 2019 | |
| Respuesta y análisis | Justificación del nivel otorgado por el evaluador en el reporte de 2017, En caso de que en 2017 la respuesta haya sido "No" y por tanto, no se cuente con un nivel en la evaluación, escribir "No Aplica" | Justificar nivel de respuesta otorgado de acuerdo al análisis de la documentación que corresponda a la pregunta. | Especificar los documentos consultados para responder cada una de las preguntas en 2019. |

| | |
|-----------------|--|
| Variación | En caso de presentarse variación en el nivel otorgado en 2017 vs 2019, especificar el sentido de la misma (positiva, negativa, sin cambios, o "no aplica"). |
| Justificación | Justificar por qué se considera la variación otorgada, es decir, los cambios que se presentan en la Evaluación 2017 Vs 2019. |
| Recomendaciones | Especificar qué debe modificarse respecto a la pregunta y nivel otorgado, realizando recomendaciones de cómo podría mejorarse el punto evaluado, la estructura sugerida, elementos mínimos a considerar, y de ser posible, citar algún ejemplo o material de apoyo respecto a la recomendación sugerida. |
| ASM | Establecer el enunciado del Aspecto Susceptible de Mejora que aplique, considerando las recomendaciones. |

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

a. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Un punto medular que impacta negativamente en la valoración de la evaluación, es la ausencia de reglas de operación propias del programa, pues se carece de lineamientos que normen los procedimientos de selección, trámite de solicitudes y asignación de los servicios que se otorgan, ocasionando que cada subsistema determine internamente los criterios que utilizará para dichos procedimientos.

Los medios de verificación en la MIR, pues al no contener información de acceso público, impacta en la valoración de los indicadores, al impedir que se pueda replicar el cálculo de los mismos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa se basa en programas implementados a nivel federal, por lo que existe documentación sobre el tipo de intervención.
- Se cuenta con un documento de Diagnóstico del problema que atiende el programa.
- Los procedimientos de selección de beneficiarios, registro y trámite de solicitudes de apoyo se apegan a las ROP que competen y están estandarizados.
- Se cuenta con un Sistema Único de Registro de Información (SURI), que integra al padrón de solicitantes y beneficiarios de la SADER.
- Los procedimientos para otorgar el bien o servicio a los beneficiarios están estandarizados y apegados a las ROP por las que se rige cada componente del programa.
- Se cuentan con fichas técnicas de los indicadores
- Existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información

2.2.2 Oportunidades:

- El documento diagnóstico, puede complementarse con información detallada sobre los programas federales en que se basa la estructura del programa.
- Los Planes Institucionales de la Administración Pública Estatal se encuentran en proceso elaboración, una vez que se cuente con el de la SEDAPA, se deberá hacer la alineación del programa con éste y mostrarlo en la alineación del Diagnóstico
- Existe información para desarrollar la metodología de definición de las poblaciones, que incluya cuantificación.
- Se cuenta con un sistema informático (SURI) donde se capturan las solicitudes e información socioeconómica de los solicitantes y beneficiarios lo que permite conocer las características de la población objetivo.
- Al contarse con el SURI se dispone de información histórica sobre las solicitudes recibidas, por lo que es posible generar estadísticas y proyecciones.
- La MIR ha evolucionado en los últimos años y se revisa anualmente durante el proceso de Programación
- Revisar la lógica vertical y medios de verificación de la MIR
- Los programas federales en los que se fundamenta Desarrollo Agrícola cuentan con Reglas de Operación por lo que servirán de base para la generación de ROP propias.

2.2.3 Debilidades:

- El planteamiento del problema no incorpora en su redacción a la población que presenta el problema.
- El documento Diagnóstico omite de información relevante como la identificación de la población potencial y la fundamentación teórica y empírica que sustenta la información.
- No existe documentación sobre el mecanismo de depuración y actualización de la información.
- Los indicadores no cumplen con todos los criterios CREMAA.
- Los medios de verificación de la MIR no permiten replicar el cálculo de los indicadores.
- Existen deficiencias en la lógica vertical y horizontal de la MIR. .
- No se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones del programa.
- Dado que el programa es una conjugación de varios programas implementados a nivel federal, se carecen de ROP únicas, lo que implica revisar y aplicar hasta 4 ROP, siendo confuso operativamente.

2.2.4 Amenazas:

- Existe una tendencia de reducción del presupuesto federal.
- Dada las prioridades del gobierno federal los programas Federales en los que se basa Desarrollo Agrícola es incierta la continuidad de los programas en los que se fundamenta.
- El sector agrícola presenta particularidades respecto a los tiempos de gestión de los recursos debido a la dinámica de siembra-cosecha del sector, que no corresponde necesariamente al año natural, lo que implica un desfase en el reporte de metas.
- Las metas estipuladas en el Plan Estratégico Sectorial-Desarrollo Rural son constantes durante todo el sexenio.
- El sector agrícola es altamente vulnerable a cambios de las condiciones climatológicas.
- Los municipios donde se debe focalizar la asignación de los apoyos del programa presentan escasa infraestructura de comunicaciones y de acceso, lo que dificulta que los productores conozcan las convocatorias y /o los periodos de apertura de ventanillas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

a. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Desarrollo Agrícola obtuvo una valoración final de 69.32% en la evaluación específica de Diseño, en contraste con el 27.7% obtenida en la evaluación de Diseño realizada en 2017. Lo cual refleja notables mejoras en cuanto a su Diseño. Sin embargo es importante mencionar la característica específica del funcionamiento del programa, dado que se ajusta a los periodos de siembra y cosecha, no es posible que cumpla con los términos operativos de un ejercicio fiscal, lo cual resulta en atrasos respecto al reporte de metas establecidas en el marco de una Gestión para Resultados.

Se obtuvo como área de mejora, la elaboración de una metodología de definición de poblaciones o áreas de enfoque que incluya el plazo para su revisión y actualización. Es importante trabajar en reestructurar el diagnóstico apegándose a la estructura mínima estipulada por CONEVAL.

Se carece de un documento normativo específico para el programa, lo que conlleva en términos operativos largos tiempos para la revisión de expedientes y distintas ROP Federales. En este sentido, la creación de dicho documento simplificaría los procedimientos y trámites para los productores.

Por otra parte, el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados detectó un avance en cuanto a la composición de la MIR en términos de años previos, sin embargo, se presentan ambigüedades en cuanto a la redacción de componentes y actividades, donde algunas actividades bien podrían ser componentes. Otro punto importante es lo concerniente a los medios de verificación dado que, al no ser públicos o especificar ruta de información imprecisa, conlleva a que los indicadores no puedan ser monitoreables.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar reglas de operación para el programa.

2: Adecuar el Diagnóstico, integrando los apartados mínimos que estipula CONEVAL.

3: Modificar los medios de verificación de la MIR, a fin de que éstos refieran información de carácter público, que permita replicar el cálculo de los indicadores.

4: Revisar las metas estipuladas, haciendo las adecuaciones necesarias para que sean factibles de alcanzar.

5: Revisar lógica horizontal y vertical de la MIR, realizando los ajustes pertinentes.

6: Integrar el Padrón Único de Beneficiarios del programa.

7: Integrar información del programa en páginas oficiales, que permitan monitorear su desempeño y conocer sus resultados.

| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
|---|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez |
| 4.2 Cargo: Jefa de la Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Jefatura de la Gobernatura |
| 4.4 Principales colaboradores: Lic. Beatriz Soledad Chagoya Vargas. Lic. Dulce María Galindo Cruz Lic. Carlos Enrique Pech Chuc Lic. Fredy Bautista Hernández |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluación.gubernatura@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 951 50 1 50 00 ext. 11405 |

| 5. IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S) |
|--|
| a. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Agrícola |
| 5.2 Siglas: No aplica |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

| | |
|--|---|
| Nombre: <ul style="list-style-type: none"> Lic. Sofía Castro Ríos | Unidad administrativa: <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura |
|--|---|

| |
|---|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 6.1 Tipo de contratación: No aplica -Evaluación realizada por el personal de Jefatura de la gubernatura en quien recae la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) del Gobierno del Estado de Oaxaca-. |
| 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Evaluación interna) |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica |
| 6.3 Costo total de la evaluación: No aplica |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica |

| |
|---|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2019/informes/especifica/informe_109.pdf |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2019/anexos/especifica/ficha_109.pdf |

Formato consultable en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf